



SALTA, **29 AGO** 2018

**0423**

Expediente N° 14.344/18

VISTO la nota N° 1525/18, obrante en el expediente de la referencia, mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita la cobertura suplente del cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple, en la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la citada carrera, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Dra. Rita Fernanda RANGO; y

CONSIDERANDO:

Que al efecto solicitado, la Escuela propone a los docentes que conformarían la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes.

Que el Departamento Personal informa sobre la condición del cargo, cuya cobertura interina se gestiona, e incorpora en autos la resolución que genera su vacancia transitoria.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera se expide acerca de la disponibilidad presupuestaria y financiera el citado cargo.

Que ambos informes cuentan con el visto bueno de la Dirección General Administrativa Económica.

Que las presentes actuaciones fueron analizadas por el Consejo Directivo constituido en Comisión, en su X sesión ordinaria, celebrada el 01 de agosto de 2.018

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la



0423

Expediente N° 14.344/18

asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06, en reemplazo de la Dra. Rita Fernanda RANGO, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta el reintegro al cargo de su ocupante interina.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 31 de agosto al 03 de septiembre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 04 al 11 de septiembre de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	11 de septiembre de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	17 de septiembre de 2018, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	19 de septiembre de 2018, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (dos juegos)
- Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.344/18

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Antonio Alejandro FORNS  
- Agr. Mario José ABRANTES PEREIRA  
- Ing. Eugenio Alejandro BORELLI
- SUPLENTES: - Ing. Alejandro José LEIVA CARANZA  
- Ing. Luis Eduardo LIVELLI  
- Dra. Ing. Liz Graciela NALLM

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0423-D2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA